



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA CONTRATO ARRENDAMIENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 2.233 /

QUILLÓN, Abril 08 de 2024.-

VISTOS:

1. Memorándum N°112 de fecha 04.04.2024, de la Dirección de Administración y Finanzas;
2. Contrato de arrendamiento de inmueble suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Sra. Mercedes Rodríguez Rodríguez;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del Alcalde;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
5. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el Presupuesto Municipalidad vigente para el año 2024;
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el contrato de arrendamiento suscrito con fecha 04 de abril de 2024, entre la **I. Municipalidad de Quillón** y la Sra. Mercedes del Carmen Rodríguez Rodríguez, Cédula de Identidad N° [REDACTED] por inmueble ubicado en el Centro comercial Sol del Valle, ubicado en calle El Roble N° 185 de la comuna de Quillón, correspondiente a la oficina 186, la que será destinada a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. El valor a pagar mensualmente corresponde a la suma de **\$379.000.-** (trescientos setenta y nueve mil pesos), monto que no sufrirá variaciones y/o modificaciones durante el año y se imputará Item 215 22 09 002 del presupuesto municipal vigente del año 2024.
3. **ESTABLECESE** que dicho contrato comenzó a regir desde el 01 de enero de 2024, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ALCALDE
AL CALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- JURIDICA
- SECMU